



San Juan de los Rios, a los 10 de Mayo de 1916.

Presidencia del Sr. Don Toribio Lopez.

En la Villa de San Juan de los Rios, Estado de Nuevo Leon, a los diez dias del mes de Mayo de 1916, se reunieron los señores Don Toribio Lopez y Don Juan de los Rios, en sesion ordinaria los miembros que forman la Corporacion Municipal, se dio lectura por la Secretaria al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada sin discusion. En seguida el C. Presidente dio cuenta de haber participado al Gobierno del Estado, la instalacion del Ayuntamiento, así como de haber se mudado la cuenta de propios de este Municipio, correspondiente al año último, de todo lo cual quedó enterado el Ayuntamiento. A continuacion el C. Regidor primero, manifestó haber provisto a la Escuela oficial de Niños, con algunas lámparas encendidas, por valor de \$ 18.20 que también se percibió por un consentimiento del Ayuntamiento una petición verbal que se le había hecho por la Ayudante de la Escuela situada en el barrio "Orizaba", solicitando un aumento de cinco pesos mensuales en su sueldo que percibe, así como que también pedía autorización para comprar un picavaca y las otras cosas que le necesite para el dicho plantel, según se lo había expuesto la Comisaria encargada de su dirección, y temiendo que fuese un consentimiento anterior, se acordó, quedando sueldado al propio Régimen, para que constara la compra de los útiles de que se trata, así como de que participe a la peticionaria la actividad por el Ayuntamiento, acerca del aumento de sueldo solicitado, que se acordó a gozar del presente mes en adelante. En seguida se acordó que una comisión de personas presidida por el C. Comisionado de Instrucción, practique un viaje a los plantales de cañadizo, perteneciente del vecindario, se acordó igualmente que un nombre una comisión que será presidida por el C. Presidente Municipal y Síndico de la Corporación, para que gestionen la compra de la naranja de agua, que fue acordada por los señores para compra materiales de este Municipio, cuya venta está aprobada por el Superior Gobierno del Estado. A continuacion fueron designados por la Corporación para jueces Auxiliares de la Fábrica "La Leona", "Barrio de Orizaba" y "San Agustín", los señores Baltazar Tobias, Enrique Cuevas, y Rosalia Aguilar respectivamente, y para Charcleros de la Id. de San Juan de los Rios, los señores Lorenzo Alvarez, Garcia Valdala, Tadeo de León y Benito Galván, en el orden que se dejó expresado, siendo excepcionales por el C. Presidente Municipal, sus padres mientras correspondientes. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, firmando la presente para constancia así el Sr. Secretario Don J. D.

*Ramiro Lopez Lopez*  
*Juan de los Rios*  
*Benito Galvan*  
*Enrique Cuevas*  
*Baltazar Tobias*  
*Rosalia Aguilar*  
*Lorenzo Alvarez*